

"Ley corta": cuatro isapres no entregaron su plan de pago

Sólo Consalud, Cruz Blanca y Nueva Masvida cumplieron ante la Superintendencia de Salud.

M. G. C.

Las isapres tenían plazo hasta el domingo pasado para entregarle a la Superintendencia de Salud la información relacionada con el plan de pago a sus afiliados en el marco de la "ley corta", por haberles cobrado de más al usar sus propias tablas de factores.

Pero el ente regulador informó ayer que sólo tres de las siete aseguradoras abiertas (Consalud, Cruz Blanca y Nueva Masvida)



Banmédica pidió prórroga para cumplir con la "ley corta". / AGENCIAUNO

cumplieron con lo ordenado, mientras que las otras cuatro (Esencial, Colmena, Banmédica y Vida Tres) se acogieron a prórroga y por ello tendrán hasta el 7 de agosto para en-

"La Superintendencia recibe la información y la derivará al Comité Consultivo, que en los próximos días empezará a analizar las propuestas"

PATRICIO FERNÁNDEZ

Exsuperintendente de Salud

regar su propuesta.

"De cumplirse con los contenidos mínimos, las propuestas serán remitidas dentro de los próximos cinco días al Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales, que tendrá 30 días para elaborar y emitir recomendaciones fundadas por cada plan presentado", dijo la Superintendencia en un comunicado.